

REF.: EXP-UNDEF N° 01/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 05/19
Buenos Aires, 07 de mayo 2019
Expediente UNDEF N° 01/2019
Procedimiento: Contratación Directa N° 02/19

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Medrano María Belén, Directora General de Administración.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido del Departamento de Obras, Mantenimiento y Servicios siendo el objeto: **“Servicio de conservación y mantenimiento simple de DOS (2) ascensores ubicados en el edificio de la calle Maipú 262, sede del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional, por el período de DOCE (12) meses a partir del 1º día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra, con opción a ser prorrogado por UN (1) periodo más igual”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 1023/01, Artículo 25, inciso d), Resolución UNDEF (R) 16/2015 y normativa complementaria, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 210, los siguientes oferentes:

1- **OPCIÓN MYCA S.R.L.**.....\$99.840.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

El oferente **OPCIÓN MYCA S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

REF.: EXP-UNDEF N° 01/2019

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **OPCIÓN MYCA S.R.L.** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **OPCIÓN MYCA S.R.L.** para el Renglón ÚNICO ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

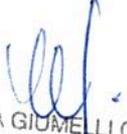
- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** El renglón ÚNICO por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido a la firma:

OPCIÓN MYCA S.R.L.

Renglón ÚNICO..... \$99.840.-

TOTAL.....\$99.840.-

**SON PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
COMISIÓN EVALUADORA**


JULIETA GIOMELLI COURTAIDE
DIRECTORA GENERAL
DE GESTIÓN OPERATIVA
UNDEF


ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADÉMICA
UNDEF


Lic. M. BELEN MEDRANO
DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION